

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, nueve de octubre de dos mil veintitrés

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en sentencia del 25 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed5008726ba93712461f9b7b1306138a36a2c272e47e8b655e15242cbd331d2f**

Documento generado en 09/10/2023 01:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>